



TRABAJO COMPETENCIAL EN EL POAP

1) JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO COMPETENCIAL.

El **objetivo** de este documento es *contribuir a la actualización de los POAP en relación al trabajo competencial del alumnado y a su desarrollo el próximo curso escolar*, prioridad esta marcada ya en la **actualización del Protocolo de Orientación Educativa y Profesional**¹ por parte de la Consejería de Educación y Empleo mediante la *creación de redes efectivas de trabajo colaborativo entre profesionales de los centros de empleo del SEXPE y los centros educativos para la “generación de actividades competenciales que desarrollar desde el POAP”*.

Dicha actualización, interrumpida temporalmente como consecuencia de la suspensión de las actividades lectivas por la situación actual, preveía favorecer el **desarrollo de competencias que permitan al alumnado gestionar su propia trayectoria formativa y profesional** denominadas como habilidades para la gestión de la carrera (*soft skills*), dentro de los ámbitos de intervención del propio POAP.

2) REVISIÓN DEL TRABAJO COMPETENCIAL EN EL POAP.

En relación a lo anterior, los profesionales que vienen a estar implicados en el desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional (en adelante POAP), especialmente en los centros educativos de secundaria, han de poder **seguir ofreciendo el mejor servicio de orientación a lo largo de la vida a su alumnado**, estableciendo canales de comunicación entre sí.

¹ En el apartado trigésimo quinto de la Instrucción 22/2019 de la Secretaría General de Educación sobre de inicio de curso 2019-2020 se estableció que *“En relación a los documentos que regulan la acción tutorial (PAT) y la orientación académica y profesional (POAP), en los centros educativos de secundaria, es preciso que los mismos recojan los mecanismos de coordinación interna y externa, así como las actuaciones que se van a poner en marcha en el centro dirigidas al desarrollo del Protocolo de Orientación Educativa y Profesional”*.

Igualmente, se ha especificado en cuanto a la **coordinación interna**, que es *fundamental que los equipos directivos faciliten momentos de trabajo conjunto de todos los profesionales que intervienen en la Orientación educativa y profesional del centro (orientador educativo, profesorado de FOL de existir en el centro y Educador social)*.



Es deseable, por tanto, poder avanzar en la reflexión sobre cómo se contempla actualmente en el POAP de cada centro el **trabajo específico basado en esas habilidades competenciales básicas**, coincidiendo con la próxima realización de la memoria del POAP para el curso escolar actual.

Los agentes implicados en función de la plantilla orgánica (Orientadores/as Educativos/as, Educadores/as sociales y tutores/as, además de Orientadores/as Actívate y Profesorado de FOL de existir en el centro educativo), pueden llevar a cabo reuniones virtuales, a continuar de forma presencial tras el periodo de alerta de ser posible, donde planificar dicha actualización, a recoger en la memoria final de dicho POAP por parte del orientador/a educativo/a del centro.

Para ello, animamos a los centros educativos a realizar un proceso de **reflexión como buena práctica de coordinación interna** sobre los **5 ámbitos de intervención relacionados con el POAP** como son:

- *Actividades de Enseñanza-Aprendizaje de las diferentes materias o módulos.*
- *Tutoría de Grupo.*
- *Seguimiento Individual del Alumnado.*
- *Relación con las Familias.*
- *Actividades de Orientación Académica y Profesional del centro educativo.*

Para ello, se ha habilitado un [formulario](#) donde poder recoger los frutos de dicha reflexión. La cumplimentación del mismo (uno por centro) corresponderá al orientador/a educativo/a preferentemente o en la persona designada por este/a.

3) CONSULTA DE MATERIALES SOBRE TRABAJO COMPETENCIAL.

De cara al curso escolar 2020/2021 pueden encontrar recursos relacionados con el trabajo competencial para su inclusión en la actualización del documento POAP.

El material de consulta facilitado (en continua revisión) está estructurado en torno a los siguientes aspectos:

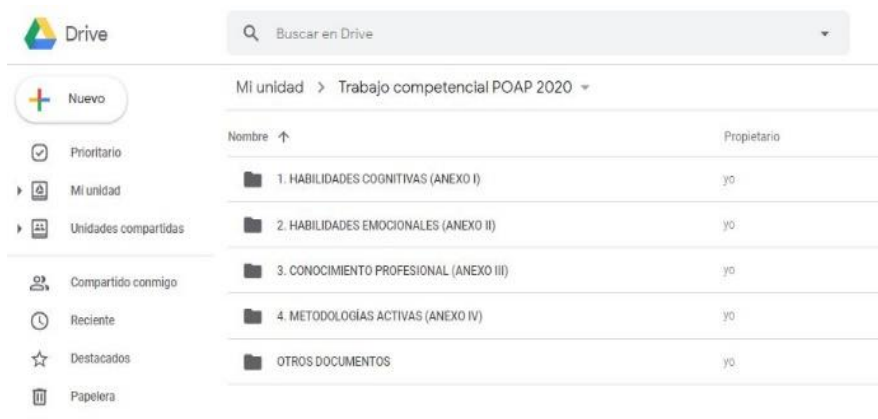


- **Habilidades Cognitivas (ANEXO I).**
- **Habilidades Emocionales (ANEXO II).**
- **Conocimiento Profesional (ANEXO III).**
- **Metodologías Activas (ANEXO IV).**



Puede acceder al drive que lo contiene a través del siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/12YhnWfUj6JFa2DXdDT1QB3lkRB7-AA3J?usp=sharing>



shutterstock.com • 1445545493

Igualmente, cualquier documento o material relacionado a incorporar puede ser remitido al correo atenciondiversidad@juntaex.es para valorar su posible inclusión y uso compartido.

SERVICIO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA.